

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE PROGRAMADOR

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Económica de la Fundación Ramón J. Sender, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2017, se realiza la presente convocatoria para la provisión, con carácter temporal (6 meses), de una plaza de Programador, equivalente a grupo C (C1), nivel 20, con destino el Departamento de Informática de la Fundación Ramón J. Sender - UNED Barbastro.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Requisitos de los aspirantes

Serán requisitos obligatorios para poder participar en el proceso de selección:

- a) Tener cumplidos 18 años de edad.
- b) Ser español o nacional de alguno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regula la materia o estar en posesión de un permiso de trabajo indefinido otorgado por las autoridades españolas.
- c) Estar en posesión del título de **CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma o Web** u otras titulaciones de ciclo formativo grado superior o similar que acrediten las capacidades necesarias para el perfil del puesto de trabajo, a juicio del tribunal.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme.
- f) Inglés debidamente acreditado (**B1 o equivalente**).

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

Los aspirantes son responsables de la veracidad de todos los datos que hagan constar en la solicitud y documentación aportada, pudiendo exigírseles la responsabilidad correspondiente de falsedad en los mismos y sin perjuicio, en su caso, de su exclusión del proceso selectivo.

2. Funciones a desarrollar

Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones web o de escritorio, soporte técnico y formación a usuarios, cumplimiento de la normativa legal y política de la Fundación y otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por sus superiores y resulten necesarias por razón del servicio.

3. Competencias específicas / conocimientos.

- HTML, CSS, JavaScript, XML, WinForms, Visual Basic .Net y WPF
- Bases de datos relacionales y sintaxis SQL.
- Diagramación lógica, algoritmos y estructuras de datos.
- Comunicaciones, redes y sistemas multimedia.
- Testing funcional y de estrés de aplicaciones web.

4. Presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán en la Fundación Ramón J. Sender - UNED Barbastro, C/. Argensola, 60, 1ª planta, o a través de correo electrónico (dirigido a info@unedbarbastro.es) antes de las 14 horas del día **22 de febrero de 2017**.

Los interesados deberán presentar su solicitud en el modelo establecido al efecto (**Anexo I**), que se podrá descargar en la propia web del Centro (www.unedbarbastro.es) e **irá acompañada de los siguientes documentos:**

- Fotocopia del DNI, documento que acredite la nacionalidad o tarjeta de residente en vigor.
- Fotocopia del título académico o resguardo acreditativo de estar en posesión de la titulación necesaria para concurrir al proceso de selección.
- Currículum Vitae, en el que consten, **debidamente justificados**, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones Públicas o empresas privadas, estudios y cursos realizados, así como otros méritos y circunstancias que se desee poner de manifiesto.
- **Fotocopia de todos los méritos alegados en el curriculum**. Los méritos a valorar serán los realizados y debidamente acreditados hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, no admitiéndose la aportación de documentación una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes. Sin embargo, los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación mediante escrito motivado, siempre y cuando no se trate de méritos alcanzados con posterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Declaración jurada de que la documentación aportada es veraz.
- Documento firmado de política de privacidad (**Anexo II**).

La plaza podría declararse desierta si, a juicio del tribunal, la concurrencia resulta insuficiente y en cualquier caso si el número de candidatos no es superior a uno.

Si el tribunal considera que hay concurrencia suficiente, publicará la lista provisional de admitidos y excluidos. Los aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u

omisión, siempre y cuando dicho defecto sea subsanable. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud.

La lista de admitidos y excluidos así como las sucesivas publicaciones que se deriven de los actos integrantes del proceso selectivo podrán consultarse en la página web www.unedbarbastro.es.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, le informamos que los datos personales que usted nos facilite, serán incorporados a un fichero temporal titularidad de la Fundación Ramón J. Sender - UNED Barbastro, para finalidades propias de esta convocatoria de la Fundación Ramón J. Sender - UNED Barbastro, que será destruido una vez finalizado el proceso de selección. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos por la ley. Le informamos que en cualquier momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, enviando una solicitud por escrito, adjuntando fotocopia de su DNI, por correo electrónico en info@unedbarbastro.es o personalmente en nuestra sede sita en c/ Argensola 60, 22300 Barbastro (Huesca).

La presente convocatoria se publicará en la página web de la Fundación Ramón J. Sender-UNED Barbastro: www.unedbarbastro.es

5. Comisión de valoración

La comisión de valoración de la presente prueba selectiva estará formada por:

- Presidente: director del centro de la UNED de Barbastro.
- Vocal: representante de la Fundación.
- Vocal: directora del Departamento de Informática.
- Vocal: representante de los trabajadores.
- Secretaria: administradora de la Fundación.

6. Procedimiento de selección

El Tribunal procederá a la **valoración de los méritos** presentados por los aspirantes que tengan relación con la plaza convocada, de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) Por cada año de trabajo en un puesto similar 0,25 puntos, hasta un máximo de 1,5 puntos.
- b) Cursos relacionados con las **Competencias específicas / conocimientos (punto 3 de la convocatoria)**, a juicio del Tribunal, hasta un máximo de 2 puntos.
 - Cursos de 500 horas, incluyendo titulaciones medias o superiores: 0,5 puntos
 - >300 horas y < 500 horas: 0,4 puntos
 - >100 horas y < 300 horas: 0,3 puntos
 - >50 horas y < 100 horas: 0,2 puntos
 - >20 horas y < 50 horas: 0,1 puntos
- c) Por titulación superior a la exigida en las bases, siempre que se trate de estudios re-

lativos al puesto de trabajo y sean considerados así por el Tribunal, hasta 1 punto.

d) Estar matriculado o haber cursado estudios en la UNED, 0,25 puntos.

El Tribunal, una vez valorados los currícula, podrá convocar a los aspirantes que hayan superado los 2,5 puntos en el apartado de valoración de méritos para la **realización de una entrevista** (indicando a los aspirantes la fecha en la que esta tendrá lugar) que se evaluará con un máximo de 2 puntos, donde se valorará la idoneidad de las candidaturas para las funciones a desarrollar en el puesto, la facilidad de expresión y argumentación o la claridad en la exposición de los conocimientos que le sean requeridos durante la entrevista. Se valorarán asimismo aspectos como la capacidad de transmitir al Tribunal su grado de experiencia en las funciones del puesto y la capacidad de iniciativa y organización que a éste aplicaría en el caso de ser seleccionado.

El Tribunal podrá acordar la realización de una **prueba complementaria**, consistente en la resolución de una serie de cuestiones relacionadas con las tareas del puesto de trabajo a fin de valorar sus habilidades en relación con las mismas. Dicha prueba podrá celebrarse en el mismo día que la entrevista personal y la puntuación de la misma será, como máximo, de 2,5 puntos.

Una vez finalizado el proceso selectivo, se publicará el resultado del mismo en la web. La incorporación del aspirante adjudicatario de la plaza será comunicada en tiempo y forma.

7. Reclamaciones

Contra la actuación del Tribunal de selección, los aspirantes podrán presentar reclamación, por escrito, en la Fundación Ramón J. Sender - UNED Barbastro, dirigida al presidente del Tribunal de selección.

Barbastro, 30 de enero de 2017